



PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

AGENDA

Martes, 12 de setiembre de 2023
11:30 horas – Sesión semi presencial
Sala 1 “Carlos Torres y Torres Lara” –
Plataforma Microsoft Teams

I. APROBACIÓN DEL ACTA

- [Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 5 de setiembre de 2023.](#)

II. DESPACHO:

1. [Cuadro de documentos recibidos al 08-09-2023.](#)
2. [Cuadro de documentos emitidos al 08-09-2023.](#)
3. Proyectos de Ley ingresados:

NÚMERO	PROPONE
5790/2023-CR	La Ley del derecho al olvido oncológico.
5791/2023-CR	La Ley que establece el uso en la sal fortificada de hierro, con la finalidad de combatir deficiencias nutricionales, especialmente la anemia y beneficiar la salud pública.
5803/2023-CR	La Ley que modifica la Ley 26298, Ley de cementerios y servicios funerarios, a fin de promover crematorios.
5806/2023-CR	La Ley que autoriza el nombramiento del personal de salud contratado en plaza vacante bajo el Decreto Legislativo 1153.
5827/2023-CR	La Ley que modifica la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos con el fin de Prohibir el manejo de residuos sólidos al aire libre en la vía pública que comprometan la salud pública.
5828/2023-CR	La ley de acceso por concurso a cargos directivos en el sector de salud regional.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

- 1) Pedido de la congresista Julón Irigoín, para que la comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo el pase del proyecto de ley 5663/2023-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública la transferencia de propiedad de los bienes

inmuebles de entidades públicas que se encuentren ocupados por colegios profesionales vinculados al sector salud. ([VER PROYECTO DE LEY](#)).

- 2) Debate del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 5211/2022-CR, que propone la Ley que autoriza el nombramiento excepcional y por única vez del personal de la salud profesional, técnico y auxiliar asistencial contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, antes de la emergencia sanitaria Covid-19 que, pasaron a laborar como CAS (Covid) y a la fecha son CAS indeterminados por "reasignación". ([VER PRE DICTAMEN](#)).
- 3) Invitación al presidente ejecutivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD, doctor César Linares Aguilar, a fin de que informe sobre:
 - a) Planes para la infraestructura en salud para los años 2023 y 2024.
 - b) Proceso de aplicación de lo dispuesto por la Ley 31703, Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, a los trabajadores del Seguro Social de Salud (ESSALUD) que se encuentran bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) con contrato a plazo indeterminado.
 - c) Proceso de aplicación de lo dispuesto en la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-Covid a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.
 - d) Planes de adaptación institucional y cartera de servicios, en función a la evolución en el número de asegurados efectivos.
 - e) Principales deudores a la seguridad social, del sector público y privado, y planes para la recuperación de la deuda.
 - f) Situación de la atención a los pacientes afectados por metales pesados y otras sustancias contaminantes.